



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°050-2025-UNADQTC/PCO-DGA

Cusco, 08 de mayo de 2025

Visto, el Informe N°188-2025-UNADQTC-PCO-DGA/USG de fecha 08 de mayo de 2025, sobre Plan de Trabajo para Elaboración de Ficha Técnica de Mantenimiento – Sede Marques de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, conforme la Ley N°31645, Ley que modifica la Ley N°30597, a fin de cambiar la denominación de la Universidad Nacional Diego Quispe Tito a Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, de acuerdo a los alcances de las Leyes N°24400 – Ley de Autonomía, 30220 Ley Universitaria, 30597 – Ley de Denominación, Ley N°30851 – Ley de Aplicación, Decreto Supremo N°014-2018-MINEDU, Decreto Supremo N°111-2019-EF y Decreto Supremo N°015-86-ED, goza de autonomía normativa, de gobierno, académica, económica y administrativa, por lo que está facultada a tomar acciones orientadas para el logro de sus fines y objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución Viceministerial N°244-2021-MINEDU, de fecha 27 de julio del 2021, aprueba en su artículo segundo, el Documento Normativo "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las Universidades Públicas en proceso de Constitución"; es así que, en el numeral 6.1.5 del Documento normativo precitado, menciona las funciones del presidente de la Comisión Organizadora "(...) d) Emitir resoluciones en el ámbito de su competencia";

Que, mediante Resolución Presidencial N°089-2025, de fecha 05 de marzo de 2025, la Presidencia en su disposición primera resuelve encargar funciones a partir del 06 de marzo de 2025 a la CPCC. Judith Rojas Sierra, como Directora General de Administración de la Universidad de Arte Diego Quispe Tito del Cusco;

Que, mediante Informe N°188-2025-UNADQTC-PCO-DGA/USG de fecha 08 de mayo de 2025, la Jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales remite Plan de Trabajo de Trabajo para Elaboración de Ficha Técnica de Mantenimiento de la Sede de Marques de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, el que indica:

"(...) El presente Plan de Trabajo tiene por finalidad definir y establecer los objetivos y actividades a ser desarrolladas para una adecuada elaboración de la Ficha Técnica de Mantenimiento.

Meta:

La ficha técnica del mantenimiento denominado: "Mantenimiento de la Infraestructura del local de Marques, Sede Principal de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco"

Objetivo:

Elaborar la ficha técnica de mantenimiento en concordancia con la normatividad vigente de la Dirección Desconcentrada del Cusco (DDC) y la Municipalidad Provincial del Cusco, por se un inmueble declarado patrimonio de la Nación, en el plazo y lineamientos establecidos en el presente Plan de Trabajo.

Plazo de elaboración:

*El plazo previsto la elaboración de la Ficha Técnica es de 45 días calendarios. La elaboración del expediente se desarrollará en 3 fases: **Fase preparatorio** (coordinaciones con la DDV y levantamiento de la infraestructura a través de un escaneado general del inmueble), **Fase preliminar** (presupuesto base de la ficha técnica para su validación por la DDC y Municipalidad Provincial del Cusco) y **Fase Final** (ficha técnica final con las consideraciones y lineamientos de la DDC y Municipalidad Provincial del Cusco). (...)"*

Que, en el mencionado informe indica que los recursos financieros necesarios para la elaboración de la Ficha Técnica de mantenimiento del inmueble marques, asciende a S/ 67,000.00 (sesenta y siete mil con 00/100 soles), con el siguiente detalle:





a) Profesionales proyectistas

ÍTEM	RECURSOS	CANTIDAD	PLAZO (meses)	IMPORTE	SUB TOTAL	TOTAL
A	Profesionales Especialistas					15,000.00
1	Especialista Arquitectura					
2	Especialista Estructural					
3	Especialista Instalaciones Sanitarias					
4	Especialista instalaciones eléctricas y especiales	1.00	45 días	4,500.00	4,500.00	
5	Especialista Seguridad y Evacuación					
6	Especialista de costos y presupuestos					
7	Especialista en configuración espacial para distribución de ambientes y mobiliarios	1.00	90 días	3,500.00	10,500.00	

b) Asistencia técnica

ÍTEM	RECURSOS	CANTIDAD	PLAZO	IMPORTE	SUB TOTAL	TOTAL
B	Personal de Apoyo Técnico					44,500.00
1	Cadistas	1.00	45 días	3,500.00	3,500.00	
2	Servicio de tercero para diagnóstico de la parte eléctrica e instalaciones especiales	1.00	15 días	6,000.00	6,000.00	
3	Servicio de terceros - escaneo general de la edificación (modelado 3d)	1.00	30 días	35,000.00	35,000.00	

c) Equipamiento

ÍTEM	RECURSOS	CANTIDAD	PLAZO	IMPORTE	SUB TOTAL	TOTAL
C	Equipamiento					7,500.00
1	Thoner Impresora laser	5.00	1.00	550.00	2,750.00	
2	Tinta para Plotter	5.00	1.00	950.00	4,750.00	
3	Equipos de Computo					
4	Lap Tops					

SE RESUELVE:

PRIMERO. – APROBAR; Plan de Trabajo para la Elaboración de la Ficha Técnica de Mantenimiento Sede Marques de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco, el cual, como anexo, forma parte integrante de la presente Resolución, cuyo cronograma de actividades de llevará acabo en el plazo de cuarenta y cinco (45) días calendario, con un presupuesto de S/ 67,000.00 (sesenta y siete mil con 00/100);

SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Unidad de Servicios Generales efectúe las acciones correspondientes para la ejecución del referido Plan de Trabajo, conforme al anexo adjunto, respetando en su totalidad los plazos establecidos;

TERCERO. – DISPONER, a la Oficina de Tecnología de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal web de la Universidad Nacional de Arte Diego Quispe Tito del Cusco (www.unadqtc.edu.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ARTE
DIEGO QUISPE TITO DEL CUSCO

[Firma]
CPCC. Judith Rojas Sierra
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN